

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los originales que se remitan deberán ir firmados y no se devolverán insertense ó nó.

Toda la correspondencia remitase á la Imprenta de este periódico.

SE PUBLICA
Miércoles, Viernes y Domingos.

—SUSCRICION—
Gerona. 2'50 pts. trimes-
tre.
Fuera la capital: trimes-
tre 3 pesetas. Pagos
adelantados.
Anuncios y comunicados
precios convenciona-
les.
Número suelto. 25 cént.

Redacción y Administración
plaza de la Independencia, número, 14

—Gerona—1895—

Sección Religiosa

Santo de hoy: S. Basilio ob. y dr.
Santo de Mañana: Stos. Vito, Modes-
to y Crescencia mrs.

PÓLVORAS

superiores de caza y mina, dinamitas
y demás explosivos de la Sociedad
An. La Manjoja, de Asturias; Pedito-
res á Antonio Serés, Talleres, 75, 1.º,
Barcelona.

JOAQUIN MURTRA (Pintor)

Recibense encargos en casa D. Luis
Batlle, droguería, bajada del Puente
de piedra.—Gerona.

En venta.—Tienda de comestibles
en punto céntrico.
En esta imprenta darán razon.

FABRICA DE HIELO A VAPOR

PRENSA, 4.—GERONA

Grandes existencias de hielo y bo-
tellas frapé de excelente agua
potable, remitase á todas partes con
la mayor prontitud y envases es-
peciales.

Precios sin competencia.

Depósito esclusivo de heladoras de to-
das clases y de los acreditados jara-
bes cremas Hogtons para la fa-
bricación de sorbetes y Mantecados.
Un abono de 24 botellas frapé 2'50
pesetas.

Entre familia

Ha producido penosa impresión á
muchos gerundenses la reinciden-
cia de el «Diario de Gerona» en
aparecer como defensor del Diputa-
do Sr. Quintana, despues de la
distancia que al parecer les sepa-
raba.

Y la verdad es que la sorpresa
no está desprovista de razon.

El Sr. Quintana habia venido ad-
quiriendo gran parte de la impor-
tancia política que alcanzó, á los
inicios, tal vez inmerecidos se-
gun lo olvidados que mas tarde
fueron, que «El Constitucional» y
«El Diario» quemaron á su alre-
dedor.

¿Cómo pagó el Sr. Quintana á
sus amigos los Sres. Massó?
Tal vez paralelamente de cómo

viene pagando á muchos de sus
amigos; á muchos de sus correli-
gionarios, y aun á nosotros mis-
mos.

El Sr. Quintana presentase an-
te el Sr. Sagasta como liberal;
ante algunos políticos como con-
servador y ante nuestra concien-
cia, convencionalista; pues que no
solo admite el aplauso de la ad-
versaria «La Lucha», sino el abra-
zo y el favor; en desprestigio de
«El Diario de Gerona», y mas que
todo ello en desmérito de nuestros
amigos y nuestra publicación ór-
gano genuino del partido liberal á
que dice pertenecer el Sr. Quintana.

Serio y lamentable en extremo
es el estado de decadencia á que ha
llegado nuestro partido en esta pro-
vincia durante el tiempo que el
Sr. Quintana ejerce de diputado.
No queremos significar con ello
que él precisamente tenga la cul-
pa, no queremos pese sobre él seme-
jante cargo; le estimamos dema-
siado; pero si que se presenta, ca-
sual ó no casual ante los ojos de
todo observador, un periodo de de-
cadencia de nuestro partido raya-
no á destrucción, del mismo modo
que se nos presenta el Sr. Quinta-
na en abandono completo de sus
correligionarios mas que de sus
propios amigos particulares, procedan de donde procedan, sin que
ni unos ni otros, no obstante, en-
cuentren nada práctico, casi, polí-
ticamente hablando, en el Sr.
Quintana.

Nosotros, en mas de una ocasión
le hemos pedido trabajos favora-
bles á la reorganización de nues-
tro partido, creyendo con ello pres-
taria un favor á aquellos mismos
de quienes podría recabar una sana
representación que hoy debe en
gran parte el favor ajeno; mas como
ello tal vez no debe entrar en sus
particulares planes, de aquí que
hiciera oídos de mercader.

Y el jefe señor Sagasta admi-
rándole y aplaudiéndole segun sus
creencias; olvidándose que el Sr.
Sagasta desde la Corte, y altura po-
lítica dó se encuentra, si bien pue-
de juzgarle tal cuál es por tener

un Diputado más afecto á sus vo-
taciones, cómo no ha de venir á
palpar las desdichas de colectivi-
dad sobre el terreno, no ha de ar-
reglar desde tan lejos tan poco
asuntos puramente secundarios, y
que por otra parte tampoco puede
conocer tal cual són é interesa á
nuestro organismo.

¡Venirnos el Sr. Quintana, des-
pues de año tras año de olvido re-
cabando trabajos del «Diario de Ge-
rona», es afirmarnos en un conven-
cionalismo á que le consideráramos
superior!

Veámosle firme y le vemos en
decadencia; como veámosle victo-
rioso y á juzgar por nuestro pesi-
mismo le veremos vencido.

Los liberales todos del Distrito
de Torroella comprenden que el
Sr. Quintana ha hecho muy poco
por su organismo; como los libera-
les de Gerona no olvidamos lo
mucho que por nosotros ha traja-
do durante el tiempo que hemos
estado huérfanos de representa-
ción!

CONGRESO

Sesión del 7 de Junio de 1895

FUSILAMIENTO DE CLAVIJO

Conclusión

El Sr. SOL Y ORTEGA: Según el
art. 431 del Código penal ordinario
son lesiones graves, primero aquellas
por consecuencia de las cuales el
ofendido pierde un ojo ó un miem-
bro principal ó queda impedido de él
ó inutilizado para el trabajo á que
hasta entonces se hubiese habitual-
mente dedicado.
Este no es el caso de! comandante
general de este cuerpo de ejército,
porque nadie á dicho que el digno
general Sr. Primo de Rivera haya
perdido un ojo ni ningun miembro
principal, ni haya quedado inutiliza-
do para dedicarse en lo porvenir á su
carrera.

Segundo caso de lesiones graves
definido por el Código penal á que
me voy refiriendo:
«Cuando el ofendido hubiese perdido
un miembro no principal ó quedado
inutilizado de él ó hubiese estado
incapacitado para dedicarse á sus
trabajos habituales ó estuviese enfer-
mo por más de noventa dias.» Aquí

teneis, señores diputados, el segun-
do caso para determinar cuando las
lesiones son graves. La lesión se re-
puta grave en este segundo caso
cuando el ofendido necesita de asis-
tencia facultativa por espacio de no-
venta dias, cuando que la imposibi-
lizado para el trabajo por espacio de
noventa dias. De suerte que el crite-
rio Código penal para caracterizar la
gravedad ó no gravedad de la lesión
está determinado por este plazo de
noventa dias.

Tercero, «que las lesiones duren
mas de treinta dias ó necesite el ofen-
dido de asistencia facultativa mas
de treinta dias.

Y ahora bien señores diputados;
sentado este criterio, que no es mio
que es del Código penal y por consi-
guiente que es obligatorio para todos
y que es superior á vosotros y á mí;
sentado este criterio, ocurre pregun-
tar: ¿Son graves las lesiones produci-
das al comandante de este cuerpo de
ejército señor general Primo de Ri-
vera?

La contestacion es muy clara, la
contestación es que en el momento
actual la cosa se encuentra en estado
de problema, y que las lesiones serán
graves ó no graves, según resulten
cerradas ó no en el término de trein-
ta dias que es el término que marca
la ley. Me parece señores que esto no
puede ser más claro, más preciso ni
más evidente: hasta que hayan tras-
currido los treinta dias, hasta que se
sepa si durante esos treinta dias ha
habido ó no necesidad de asistencia
facultativa; no se sabrá si las lesio-
ne producidas por el agresor deben ó
nos ser calificadas de graves, según el
Código de justicia militar.

Y sentado esto que es incontrover-
tible, porque no es mio, sino del
Código penal ocurre preguntar: ¿Pu-
do el consejo de guerra aplicar el
art. 260 del Código de justicia mili-
tar? ¿Pudo aplicársele? ¿Por qué? ¿A-
caso la agresión habia producido la
muerte? Y si la agresión no habia
producido la muerte, ¿pudo aplicar-
se este artículo por el concepto de
lesiones graves? Y ¿dónde consta que
han existido ó existan esas lesiones
graves? ¡Lesiones graves! ¿Acaso ig-
noran los señores que formaban el
consejo de guerra, acaso ignoran los
señores facultativos que las lesiones
que en los primeros instantes se pre-
sentan con caracteres de la mayor
gravedad puede luego ser leves, y
que por tanto hacen imposible la
aplicación del art. 260?

De modo señor ministro de la
Guerra, yo siento tener que decirlo

en este instante mejor dicho. me avergüenzo de tener que decirlo en este instante que el desgraciado capitán Clavijo se le ha impuesto una pena que tal vez habria sido justa dentro de treinta dias; pero que impuesta el martes último puede constituir un asesinato legal. (Rumores y protestas.)

(El Sr. Ibarra (D. Manuel): Eso no se puede decir. El Sr. Montes Sierra: Eso no se puede consentir. No se puede llamar asesinato al cumplimiento de una sentencia. El señor presidente llama al orden a los señores diputados.)

(Hubo un incidente que el vocerío y las protestas hicieron imposible transcribirle.)

Se ha cometido otro error de derecho al someter al capitán Clavijo al procedimiento sumarísimo. (El Sr. Laserna:

Seria bueno conocer antes la sentencia.)

El Sr. Sol y Ortega: A mi me basta conocer la respuesta del ministro de la Guerra, y de todas suertes como lo que vamos a hacer aqui no es tan definitivo como el fusilar al capitán Clavijo, tendremos tiempo de rectificar, mientras que lo que con aquel se hizo no podrá rectificarse nunca.

Dice el art. 640 de la ley de procedimiento militar: «Los reos de flagrante delito militar que tengan señalada pena de muerte ó perpetua, serán juzgados en juicio sumarísimo.» De suerte, señores, que para que el juicio sumarísimo pueda aplicarse, se necesitan como condiciones indispensables: Primera, que el reo militar sea cogido en flagrante delito; se necesita además que la pena que se pueda imponer por razón de delito sea la de muerte ó la de cadena perpetua.

De suerte que para aplicar el procedimiento sumarísimo es menester que concurren estas dos circunstancias: flagrante delito y pena de muerte, ó reclusión perpetua. Claro es, señores, que si estuviera en lo justo la sentencia, también habria sido justo y procedente el procedimiento sumarísimo; pero precisamente estamos aqui en una petición de principios. Aqui se dió por demostrado aquello que se trataba de demostrar. ¿Tenia el delito cometido por Clavijo marcada la pena de muerte, ó de reclusión perpetua? Pero como no se puede afirmar, ni cabrá afirmarlo hasta que pasen treinta dias que el delito imputado á Clavijo tuviera señalada la pena de muerte ó de reclusión perpetua, claro es que al someterle al juicio sumarísimo, partiendo del falso concepto de que el delito tenia señalada la pena de muerte ó de reclusión perpetua, se ha cometido una verdadera herejía jurídica.

De suerte, señores diputados, que aqui tenemos ya error en el fondo al dictar la sentencia, error en el procedimiento al someter al capitán Clavijo á un procedimiento sumarísimo; pero aun dentro de este procedimiento sumarísimo se dejó de dar cumplimiento á prescripciones terminantes

del Código de Justicia militar.

El Sr. Spallorno: ¿Por que no lee S. S. el párrafo segundo del art. 260?

El Sr. Sol y Ortega: Tendré un gusto especial en leer lo que indique su Señoría, porque sé que de leerlo me habrá de resultar gran provecho; pero en este caso no lo voy á leer, porque espero hacerlo cuando tenga el gusto y el honor de contestar á S. S.

Señores diputados: El capitán Clavijo cometió la agresión que aqui nos ocupa indudablemente en un estado anormal, excepcional, bajo la presión de circunstancias que cada cual estimará como crea conveniente, pero todo el mundo habrá de reconocerlo.

El capitán Clavijo cometió el delito en el estado de preocupación que he dicho; el capitán Clavijo, por efecto de contrariedades que él mismo ha referido, y de medidas de que fué objeto, por efecto de luchas y borrachas que hubo de sufrir, por consecuencia de contrariedades en su carrera, el capitán Clavijo todo el mundo sabe que llegó un momento en que hubo de ser reputado como loco por sus compañeros de armas, y tal fué reputado como loco por sus compañeros de armas el capitán Clavijo, que la autoridad militar le sometió á un reconocimiento facultativo, y á observación por espacio de noventa dias en un hospital militar; de modo que el capitán Clavijo fué sometido á exámen y observación frenopática por espacio de noventa dias en un establecimiento de Sanidad. Pero lo más grave es que después de esta primera observación, el capitán Clavijo hubo de ser sometido á una segunda observación, y consta que fué sometido por la autoridad militar á esa segunda observación frenopática que duró ciento treinta dias. Total, señores diputados, el capitán Clavijo ha sido sospechado de loco dos veces, y por haber sido sospecha de loco, se le ha sometido á observación médica que ha durado noventa dias la primera vez y ciento treinta la segunda.

Todo esto, señores, reclamaba mayor prudencia y no prescindir de la observación facultativa.

La ley penal militar tiene previsto este caso y tiene ordenado que cuando el juez instructor note indicios, nada más que indicios, de enajenación mental en el procesado debe inmediatamente someterle á exámen y reconocimiento facultativo. Se ha prescindido, pues, de todo aquello que además de ser racional y hasta de sentido común estaba terminantemente marcado por la ley.

Voy á concluir. Proponíame demostrar que se ha infringido la ley sustantiva al dictar la sentencia y que por consiguiente se ha condenado injustamente al capitán Clavijo; que se ha infringido la ley procesal al someter á Clavijo al procedimiento sumarísimo y que asimismo se ha faltado á un art. terminante de la ley de procedimiento militar al prescindir del exámen y reconocimiento facultativo del estado mental del procesado.

Todo esto me proponia demostrar y lo he demostrado.

El Congreso habia acordado prorrogar este debate sin perjuicio de destinar cuatro horas á la discusión del presupuesto.

El ministro de la GUERRA: Yo no me niego á discutir esta cuestión pero es de tal índole, que necesito alguna preparación no obstante mi conocimiento del Código de Justicia militar.

La disciplina militar exige severas penas para castigar el delito cometido por el capitán Clavijo. Si se prescindiera de esa severidad entonces no habia ejército.

El ministro terminó rechazando la frase de asesinato legal.

Rectificó brevísimamente el Sr. SOL Y ORTEGA y retiró la proposición.

CRONICA PARISIEN

Exposición de las exposiciones.—Las flores.—Los perros. Napoleón.—

Paisajes.—Rusos y pelotaris

—Literatura.— Por la Otero,

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE

Acaba de recibirse en Paris una era de Exposiciones; que aportan á cada uno mil elementos de interés; todas las curiosidades encuentran su satisfacción en ellas.

Y la vida parisién evoluciona alrededor de esas exhibiciones, que nacen unas del arte y otras de la industria.

Y el todo Paris está fuera de sus hogares, no porque el hermoso sol de la primavera les haga salir de ellos, sino porque las diversas exposiciones hacen hormigüear en las grandes y ricas barriadas una muchedumbre diligente y elegante, que por entre los verdes follajes de las avenidas y los bulevares dá á Paris una nota de opulencia embriagado que obsesiona la vista del extranjero.

¡La Exposición de flores! Bello objeto de exposición que tan bien cuadra á esa elegancia, á ese «dolce far niente» y á esa futilidad del gran mundo.

Bajo un «hall» soberbio, al extremo del jardin de las Tullerías, entre la calle de Rivoli y el Sena y frente á la Concordia y la espléndida avenida de los Campos Eliseos, nos hemos maravillado en la contemplación de un colosal parterre florido hasta la exageración y deliciosamente perfumado.

Flores raras, flores soberbias, expansión de pétalos de miles matices, modestas colecciones de delicadas florecillas, bizarras corolas

de orquideas y de plantas exóticas.....; encantadora realidad inesplicable sensación!

¿Llevaremos la galanteria hábil á comparar con esas flores el parterre moviente de las gracias femininas que forman las oleadas del ven adorable bajo el hall? En honor de la verdad ese es nuestro deber; pues la frescura de aquellos rostros y las claras tonalidades aquellos trages, hacian sonar voluptuosas caricias á los ojos del expectador.

No muy lejos de esta exhibición y en la Terraza de los narajos, hemos visitado la Exposición canina anual donde se hallan todos los más hermosos ejemplares de todas las razas, desde el que pudieramos llamar gualguito de compañía íntima hasta el mastín de rubaño, pasando por el de caudal que hemos visto jaurías enteras.

No carece de interés esta exposición: hermosos canes de raza francesa y extranjera se ven reunidos; el espectáculo nos distrae en primer lugar y, en segundo, las discusiones de los «amateurs» y cazadores, hablando de sus perros con la misma afición que un castizo aficionado de corridas de toros..... no domésticos como los que por aqui se usan.

Con más recogimiento, en verdad, con pensamientos más graves en el alma; hemos visitado en los Campos Eliseos la Exposición de la revolución y del Imperio donde vése evocada de sobresaliente manera la memoria de aquellos hombres que presidieron los acontecimientos conmovedores de la Europa moderna, en los umbrales del siglo que se vá.

¡Hermosos recuerdos del tiempo viejo, siempre queridos, y jamás olvidados!

No es solamente el retrato de esos héroes lo que alli se expone sino alguna cosa que les haya pertenecido personalmente algun objeto familiar de ellos: las ropas de los unos, el uniforme de los otros, etc.

Un hombre domina todos los demás por la intensidad de interés que hace surgir: Napoleón, cuyo exodo puede seguirse paso á paso de vitrina en vitrina. Aqui encontramos el legendario «pequeño sombrero» y la espada de consagración más hallá el estandarte de la Guardia. Más lejos vése el borrador de

la carta de abdicación á los aliados, aquí el sombrero y el bastón del destierro en Santa-Elena allí el lecho de muerte.... Con la memoria llena de los hechos históricos de grandes hechos dolorosos á veces para un corazón español, no se pueden contemplar sin tierna emoción esas ilustraciones vivientes de las más gloriosas páginas con que cuenta la historia contemporánea.

Añadamos que todos esos objetos toman su interés de la mas absoluta autenticidad; pues han sido prestados por sus propietarios que por un momento se han despojado de tan inestimables reliquias.

Sin otro particular se reitera de V. affmo.;

El Corresponsal.

Noticias Generales

A pesar de la festividad de ayer, procuramos hoy edición completa.

No lo creemos. Entre las alegrías que dispierta la política de esta provincia, hemos oído emitir la idea de que el diputado provincial Sr. Casellas, inspirado por Pompeyo iba á emprender de Norte á Sud una gran campaña *lingüístico-académica* empezando por el lago de Baños.

La *scapatta gioventu* de los mencionados señores es capaz de mucho; hasta de presentarse el último mondo sobre el que le señale el primero un traje de Capitan general.

Riamos, dicen algunos, porque eso es salud, y el que no se rie no digiere.

—El importante periódico *La Comarca Federal*, en su sección de San Felip de Guixols, dice, y sin malicia: «En el primero de Mayo próximo pasado fué depositada en la central de esta villa una carta dirigida á Aldaya.

¿A donde dirian ustedes que fué á parar? Pues á Málaga.

Y no es esto lo mas chocante del caso, sino que en esta ciudad, lejos de enmendar el error, han devuelto la carta al cabo de un mes con la nota de: «no se conoce». ¡Y era natural!

Estamos en todo mejor que queremos.

—A la dramática obra «Miel de la Alcarria», la cupo anoche un éxito franco y un desempeño muy laudable demostrándonos los artistas el cariño con que habian estudiado. Todos fueron llamados merecidamente al palco escénico. Nuestra enhorabuena.

Gaugá. Mañana sábado la gran obra *Tenorios*. ¡Ojalá se llene el teatro en són de protesta á los que la encuentran *peros*. El Sr. Arolas ha dispuesto rebaja positiva de precios. Al teatro pues.

—Dicen de Zaragoza, que durante el largo plazo de diez meses ha co-

brado la Maestra de Pintano, la enorme suma de 24 pesetas, lo cual dá el sueldo diario de ocho céntimos.

Y para conseguir los tales céntimos ha tenido que comprar papel sellado que el gobierno no fia, cuando las oposiciones, para verse abandonada de quienes le obligaron á deberes.

—Nuestro estimado colega *El Baluarte* nos promete un empleo para el día que sea poder.

Descorteses fuéramos si no le diéramos públicamente las gracias, ya que pública es la promesa.

Mas, conste que no admitiremos otra cosa que ser Administrador de Correos en Gerona; con que.....podremos esperar sentados, si los amigos de *El Baluarte* nos han de proporcionar la breva.

—¿Están enterados los propietarios ó directores de los *sesudos* diarios locales si se ha pagado por sus representantes la parte correspondiente en reales, céntimos ó pesetas de la corona que á nombre de la Prensa se regaló á los autores de una ópera bufa que no hace muchos días se representó en nuestro coliseo?

Nos referimos á la noche que se estrenó «Amores de un veneciano».

Como seria muy conveniente no dejar punto tan importante al descuido, y por otra parte nos resistimos á creer que lo *chicos* de la prensa dentro el descuido persistan, nos congradularemos cuando la persona que nos llama la atención sobre el particular pueda darnos noticia satisfactoria.

—La procesion de ayer resultó brillantísima como nunca. Triste que no pudiera terminar su curso. Al llegar á la Rambla la lluvia la dispersó. Fué una lástima, pues hubiera dejado grato recuerdo como demostracion de fervor católico, lo mismo que comercialmente, una vez que la cera estaba á quintales.

—Se ha dispuesto que los hijos de oficiales de Voluntarios de la Libertad, cuyos padres hayan servido durante la guerra civil, sean considerados como hijos de milita. es para los efectos del límite máximo de edad para ingreso en las Academias militares; en la inteligencia de que esta concesión no podrá servir de fundamento para solicitar otras relativas á instruccion militar, sólo concedidas por las leyes y disposiciones vigentes á los hijos de jefes y oficiales del ejército.

—Es escandaloso lo que sucede en ciertos ramos de la Administracion.

El Representante de «La Tabacalera» en Figueras, hace diez ó doce dias que fijó un parchecito en la ante puerta de sus oficinas, anunciando que por carecer de libranzas quedaba suspendido indefinidamente el Giro Mútuo.

De modo, que un servicio público tan urgente, y mas aun que por la movilizacion de tropas en razon de la campaña de Cuba las pequeñas letras están á la orden del dia, amenaza resultar ineficáz para Figueras, tal vez hasta fin de año.

Son inútiles todas las quejas en nuestro pais para restablecer la normalidad, pero bueno es alzar la voz para que nadie pueda protestar si oye decir que el Africa empieza en los Pirineos.

—La funcion de Moda en nuestro Coliseo, no atrajo anteanoche la concurrencia que era de esperar, una vez que era dedicada al bello sexo.

«La Escala de la vida» (muy) bien dirigida, es de las obras que ha resultado menos desigual de cuantas se vienen poniendo en escena, felicitando por ello á cuantos tomaron parte.

La orquesta, en su parte de concierto alcanzó merecidos aplausos.

La comedia en un acto de Vital Aza *Tiquis Miquis* naufragó por completo, no por la ejecucion, sino por el desengaño que sufrió la concurrencia.

Escuchábase con religioso silencio, y se admitia con gusto, la conservacion y propiedad de carácter por los artistas escogido; pero lo que no pudo admitirse fué lo kilométrico, lo insustancial del todo, ni el esfuerzo en esperar un juego escénico que no pareció. Tres cuartos de hora esperando con calma, dieron el resultado de levantarse la concurrencia, teniendo que precipitar los actores la última escena, bajando el telon en medio de la protesta general.

Recomendamos á la Direccion retire del Cartel, para *siempre* la obra mencionada, aun que su autor ó patrocinador se llame Vital Aza.

Otro encargo. Venimos observando con mucha frecuencia que baja el telon de boca con muy poca oportunidad, quitando los efectos del final de todo acto.

No debe olvidarse que unas veces se requiere telon rápido, otras despacio, otras natural, y siempre oportuno.

Bajar el telon á capricho es un olvido escénico que mata todo esfuerzo artístico.

Obras muy bien representadas hemos visto sin recompensa por la inoportuna accion del encargado del telon; así como obras lánguidas animarse en la escena última, coronando el éxito el encargado de la tal cortina.

No estamos en el caso de aleccionar al Sr. Arolas, máxime conociendo su talento y su actividad; pero si recordarle que la presente temporada son algunas las ocasiones que hemos observado semejante descuido.

—Nuestro querido amigo el joven abogado don Joaquin Franquesa sigue su curso en la enfermedad que le tiene retenido en cama, sin que se presente la mejoría que ansiamos sus bienes amigos.

A consecuencia de un derrame cerebral, ha fallecido en Búrgos el señor Ruiz Zarrilla.

Imp. de A. Nugué Gerona.

GRAN REGALO

á los señores suscritores á EL INDEPENDIENTE
MAGNIFICA OLEOGRAFIA

SAN ANTONIO DE PADUA

Copia del célebre cuadro de MURILLO, que forma parte de la magnífica colección, que se publica con verdadero éxito desde el año 1888 de los cuadros SAN JOSE, PURISIMA, SAN JUAN, SAGRADA FAMILIA, MATER DOLOROSA y SAGRADO CORAZON DE JESUS.

El taumaturgo SAN ANTONIO DE PADUA honor de Portugal, gloria de España ilustre de la Religión Serafica, dulce echizo de la devoción, que con el resplandor de su virtud, milagros y doctrina tanto enaltecido la Iglesia católica, nació en la ciudad de Lisboa corte de Portugal el año 1195.

Con motivo del Centenario de SAN ANTONIO DE PADUA acaba de reproducirse en oleografia el celebre cuadro de MURILLO que representa el Santo de cuerpo entero con el Niño Dios en brazos y rodeado de Angeles.

Nuestros suscritores podrán adquirir las tres oleografías que ofrecemos y que van indicadas en el cupon, acompañando el adjunto cupon y ptas 3'50 por cada una, á pesar de ser unas obras de verdadero mérito y medir 88 por 60 centímetros cada una.

Con este cupon se tendrá derecho á la adquisicion por igual precio pesetas 3'50 de cada una de las oleografías SAGRADO CORAZON de JESUS de H. M. Coronas S. J., y S. JUAN de Murillo.

El Independiente	VALE hasta 30 Junio 1896	CUPON PRIMA		El Independiente
		—SAN ANTONIO DE PADUA.— S. JUAN BAUTISTA—SAGRADO CORAZON DE JESUS Libreria de José Franquet y Serra Plateria, 26. Gerona		

INSTRUCCIONES.—Córtese el cupony acompañando 3'50 pts. para cada una de las oleografías se entregarán en la libreria de José Franquet y Serra Plateria, 26, Gerona. Los señores de fuera deberán remitir 4'50 pesetas para cada oleografía en letra de facil cobro Giro Mútuo ó sellos de correo José Franquet y Serra Plateria 26 Gerona.

